



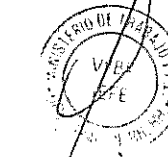
PLANES ANUALES DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007 AL 2011.

ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 02-2011-MTPE-GR CALLAO

La Comisión de Transferencias de RRHH del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Comisión Regional de Transferencia del Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento a la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, del Decreto Supremo N° 040-2010-PCM que aprueba "El Reglamento para la Transferencia de Recursos Humanos del Gobiernos Regionales y Locales" elaboran la presente Acta de Transferencia de personas al servicio del Estado, luego de constatar la documentación e información relacionada con los **Recursos Humanos**; y, cuyo resumen es el siguiente:

Información	Documento Sustentatorio
La identificación, de acuerdo al régimen laboral y/o contratación de las personas al servicio del Estado, que son transferidas al Gobierno Regional del Callao, identificados con N° de DNI, con la indicación de aquellas personas cuya transferencia implica cambio de residencia.	Anexos A y B
El nivel de carrera alcanzado por el personal sujeto a transferencia.	Anexos A y B
<p>La planilla de remuneraciones mensualizada a diciembre de 2011 con el detalle de otros conceptos de ingresos y obligaciones a cargo del MTPE. Asimismo con la proyección para el ejercicio presupuestal siguiente, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal del D.Leg. N° 276. (Anexo A) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Remuneración. ▪ CAFAE ▪ Asignación por tiempo de Servicios ▪ Aguinaldo ▪ Aporte a Essalud ➤ Personal del D. Leg. 728. (Anexo B) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Remuneración. ▪ Asignación Familiar ▪ Gratificaciones ▪ Aporte a Essalud ➤ Personal CAS. (Anexo C) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Retribución. ▪ Aporte a-Essalud 	Anexos A, B y C
Monto total económico mensualizado a ser transferido respecto a la Cesión de Posición Contractual del MTPE al Gobierno Regional del Callao del personal sujeto a Contrato Administrativo de Servicio (CAS).	Anexo C.
Información del personal sujeto a retención judicial.	Anexo A.



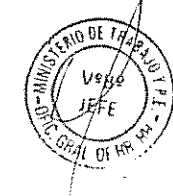


PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

<p>Información mensualizada de la provisión de la Compensación por Tiempo de Servicios acumulado del personal del D. Leg N° 276 y 728, precisándose que la entidad de destino efectuará las gestiones necesarias para que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) otorgue los recursos económicos correspondientes al personal del D. Leg N° 276 y N° 728, y que deben de considerarse en el Decreto Supremo que el MTPE otorgará al Gobierno Regional del Callao, en el orden siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Provisión CTS personal del D. Leg. N° 276 : Anexo D ➤ Provisión CTS personal del D. Leg. N° 728 : Anexo E 	<p>Anexo D y E</p>
<p>Información de las plazas vacantes que serán transferidas, así como del monto total de los recursos económicos a ser transferidos para la cobertura de dicha plaza.</p>	<p>Anexos A.</p>
<p>Record vacacional en los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal CAS (Anexo C) ➤ Personal del D. Leg N° 276 y 728 (Anexo F) 	<p>Anexos C y F</p>
<p>Plazas previstas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, según cuadro nominativo de personal (RM N° 082-2011-TR)</p>	<p>Anexo G</p>
<p>Cuadro detallado de conceptos sin financiamiento.</p>	<p>Anexo H</p>
<p>Informe Técnico sobre proceso de transferencia de RRHH y proyecto de Decreto Supremo que fija las compensaciones económicas para el personal del D. Leg. N° 728 que será transferido al Gobierno Regional del Callao que implique cambio de residencia, correspondiendo a este Gobierno Regional la suma de S/ 3,660.00 nuevos soles.</p>	<p>Anexo I</p>

En señal de conformidad suscriben la presente Acta, los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional del Callao, en la ciudad de Lima, a los 08..... del mes de junio de 2011.



ELISABED ZEVALLOS LAGUNA

Viceministra de Trabajo
Presidente de la Comisión de Transferencia de RRHH

JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN

Gerente General Regional
Presidente de la Comisión Regional de Transferencia